

# DOCUMENTO DESCRIPTIVO PARA SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PROFESIONALES A GANADEROS SINGULARES PARA EL PROYECTO “NATURE HUB: RENATURALIZACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS AGROGANADEROS”.

## 1. INTRODUCCIÓN

Fundación Agroecosistema, Ecoacsa Reserva de Biodiversidad, ALEJAB (Asociación Juntas Arreglamos la Biosfera) y la Fundación Andanatura, (el consorcio en adelante) está ejecutando el proyecto “Nature Hub: Renaturalización de los Ecosistemas Agroganaderos”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE+) de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El principal objetivo del proyecto Nature Hub es poner en marcha un centro de innovación y recursos para renaturalizar los ecosistemas agroganaderos, promoviendo prácticas regenerativas, holísticas y soluciones basadas en la naturaleza, con el fin de mejorar las competencias clave para la transición ecológica de los destinatarios. El Hub (centro) ofrecerá capacitación, asesoramiento y comunidades de prácticas a diferentes ocupaciones identificadas como prioritarias para la transición ecológica, en las 5 comunidades autónomas en las que se desarrolla el proyecto: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León y la Comunidad Valenciana.

En el marco de este proyecto, aleJAB necesita elaborar 12 entrevistas divulgativas a los ganaderos para ejemplificar los contenidos formativos ofrecidos previos en el curso de Introducción al Manejo Holístico, para ello **se considera necesaria la contratación de un servicio externo especializado para la realización de dicha búsqueda, adecuación del perfil del ganadero y su idoneidad a los objetivos del proyecto Nature Hub**

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de 12 entrevistas a ganaderos de la Península Ibérica para mostrar las diferentes realidades y sus enfoques según sus circunstancias y contextos.

En concreto, el contrato comprende:

- Entrevista previa para analizar los ganaderos óptimos para ello.
  - o Conocer su caso y evaluar idoneidad
  - o Diferentes eco-regímenes y tipos de proyecto ganadero
  - o Singularidades y generalidades de los proyectos elegidos.
  - o Participación y voluntad en abrir las puertas de sus proyectos.
  - o Valoración de la capacidad de comunicación del entrevistado
- Entrevista previa al entrevistador
  - o Conocimientos sobre el manejo holístico
  - o Experiencia en campo y como educador
  - o Capacidad de adaptación a cada circunstancia



Grabaciones de las entrevistas en bruto y solicitud de toda la información necesaria y suficiente para la elaboración de una ficha de cada productor y datos comparativos.

La realización debe hacerse antes de final del 2025 y debe cederse los derechos de imagen para el uso exclusivo en el proyecto de Naturehub.

### 3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS

Los servicios a prestar por la entidad adjudicataria incluirán, al menos, las siguientes actuaciones y serán supervisados por el ALEJAB.

3.1 Comprobación de la adecuación de las entrevistas al objetivo propuesto:

- Análisis del contenido de cada entrevista para la mejor comprensión para el alumnado
- Control del alojamiento web de las mismas y su buen uso
- Comprobación del visionado por parte de los alumnos y seguimiento de los mismos.

3.2 Priorización de proyectos sostenidos íntegramente por los ingresos propios y de gestión familiar

- Evaluación de la repetibilidad y sustentabilidad del mismo proyecto.
- Priorización de uso de especies ganaderas diversificadas.
- Confirmación del interés común por fomentar el relevo generacional
- Mayor interés por la producción multiespecie y la búsqueda de diferentes vías de ingresos.

Todas las entrevistas deberán realizarse asegurando la **igualdad de oportunidades** y el cumplimiento de los requisitos **exigidos por el Programa Empleaverde+**.

### 4. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

La ejecución del contrato se realizará bajo la coordinación de ALEJAB, que designará una o varias personas de contacto responsables del seguimiento técnico del servicio.

La entidad adjudicataria deberá:

- Coordinarse periódicamente con el equipo técnico de ALEJAB.
- Atender las indicaciones y validaciones necesarias antes de considerar finalizados los trabajos.
- Subsanar, en su caso, las incidencias detectadas durante el proceso de revisión.

### 5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración limitada al tiempo necesario para la correcta ejecución de los servicios descritos.



El plazo máximo de ejecución de la realización de las entrevistas terminará antes de que finalice el periodo de ejecución del proyecto al que se vinculan (diciembre de 2026).

## 6. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación para la totalidad de los trabajos objeto del presente contrato asciende a:

**20.000,00 € (IVA excluido)**

En dicho importe deberán entenderse incluidos todos los costes asociados a la prestación del servicio (análisis de idoneidad el candidatos, elaboración del cuerpo de la entrevista, la grabación de la misma y la custodia hasta su publicación o editado).

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto máximo establecido.

## 7. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La entidad adjudicataria emitirá una única factura una vez finalizados los trabajos y validada su correcta ejecución por parte de ALEJAB.

El pago se realizará conforme a los plazos y condiciones habituales de ALEJAB, previa comprobación de la conformidad del servicio prestado.

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se puntuarán con diez puntos como máximo. La valoración de las propuestas se realizará atendiendo a la siguiente tabla de valoración:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
Experiencia	Experiencia acreditada en realización de entrevistas, experiencia y conocimiento del manejo holístico	4 puntos
Precio	Oferta económica	6 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>10 puntos</b>

Fórmula de cálculo de las puntuaciones: Suma de las puntuaciones parciales de cada uno de los apartados. Los criterios anteriores se encuentran relacionados con el coste del servicio (precio) y con la calidad del mismo (experiencia del personal que ejecutará el contrato), a fin de que el contrato se adjudique a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.

La asignación de puntuaciones procederá tal y como se expone a continuación:



**a) Experiencia:** el licitador aportará un dossier con un listado de entrevistas, charlas, formaciones, etc.... Un equipo de evaluación conformado por personal de ALEJAB llevará a cabo una evaluación cuantitativa del listado aportado y otorgará una puntuación determinada hasta un máximo de 4 puntos.

**b) Precio:** La máxima puntuación (6 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{OMB \times Max}{Of}$$

Siendo:

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

- OMB= Oferta Más Baja (en euros)
- Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

## 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las entidades licitadoras deberán presentar en el correo:

- Breve descripción de su experiencia en proyectos similares.
- Dossier con la relación de actuaciones llevadas a cabo previamente (especialmente en entornos virtuales).
- Oferta económica detallada, con desglose de los servicios incluidos e indicación expresa del IVA.

## 10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- **Fecha límite:** Se recibirán ofertas hasta el miércoles 31 de diciembre a las 23.59 horas
- **Forma de presentación:** mediante correo electrónico dirigido a ALEJAB [alejabhm@gmail.com](mailto:alejabhm@gmail.com)

**Nota:** El presente documento tiene carácter de solicitud de ofertas y no constituye un compromiso automático de contratación por parte del consorcio.